

En Mérida, a tres de abril de dos mil siete,

Reunidos de una parte los responsables del Servicio Extremeño de Salud y de otra el Comité de Huelga designado por CC.OO para la huelga convocada los días 10 de abril y 10 de mayo de dos mil siete, alcanzan los siguientes compromisos:

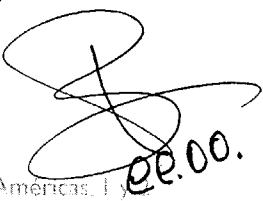
1º: La Administración Sanitaria se compromete a partir de septiembre del presente año, a negociar un nuevo reglamento de los equipos de Atención Primaria, en el que se tratará de coordinar las necesidades organizativas de nuestros equipos con las directrices del documento AP 21.

2º La Administración Sanitaria se compromete a dictar las instrucciones oportunas a los Centros de Salud, en orden a que se impulsen los acuerdos en el seno de los mismos, con el fin de que se lleve a cabo el derecho a la reducción de jornada, completa o parcial, tras una jornada de Atención Continuada, en los términos establecidos en la cláusula novena del Acuerdo de Atención Primaria de Mayo de 2006.

En todo caso, se compensará económicamente a través del acuerdo de productividad, a los profesionales que no puedan hacer uso de ese derecho

3º Para ganar en eficacia en las consultas de los Equipos de Atención Primaria, poder mejorar la gestión del tiempo y poner a disposición de los profesionales herramientas de ayuda que redunden en la mejora de la utilización de los medicamentos, el Servicio Extremeño de Salud (SES), se compromete a continuar con el impulso de la receta electrónica, cuyas primeras fases de pilotaje se están desarrollando con éxito. En un plazo de tres años, el SES considera que la receta electrónica puede estar mayoritariamente implantada.

+



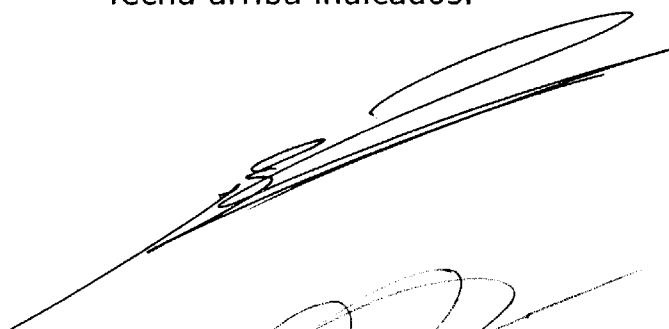
cc.oo.



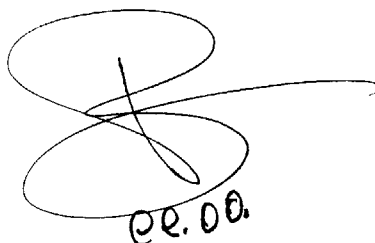
4º En línea con la política del SES de tratar las condiciones de trabajo de cualquier colectivo, en el marco de la Mesa Sectorial, la Administración Sanitaria se compromete a debatir las circunstancias laborales de los médicos y enfermeras de las UMEs, en el menor plazo posible, intentando iniciar las negociaciones antes de finalizar el presente año.

5º La Administración Sanitaria se compromete a instar al Ministerio de Sanidad y Consumo a la implantación de la receta multiprescripción.

Y para que así conste a los efectos de la desconvocatoria de la citada huelga, las partes firman el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.



Gerardo P. Román  
de Extremadura



ee.oo.

